

El presente invento se refiere a una bandeja para contener y transportar productos perecederos, hecha de cartón ondulado o material análogo.

La citada bandeja presenta una construcción particularmente adaptada al soporte de grandes pesos en el apilamiento de la misma con otras iguales, para lo cual presenta una disposición de paredes extremas o testeros considerablemente reforzada y destinada a contribuir a la estabilidad de los elementos de esquina que soportan directamente las cargas, al propio tiempo que permite una amplia ventilación adicional a través de los citados testeros, ya que los mismos presentan una parte superior rebajada, similar a los rebajes usuales de las paredes laterales.

A continuación se describirá con más detalle el objeto del invento haciendo referencia a una realización ilustrativa y en ningún sentido limitativa del mismo, en relación con los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La figura 1 es una vista en planta de la pieza laminar troquelada, desarrollada, a partir de la cual se arma la caja del invento; y

La figura 2 es una vista en perspectiva de la caja parcialmente armada.

Según se aprecia particularmente en la figura 1, la pieza de partida desarrollada consta de una zona rectangular usual 1 destinada a formar en el fondo de la caja, la cual se extiende por sus lados mayores en partes 2 destinadas a formar las paredes laterales y que presentan un amplio rebajo de ventilación en su borde libre.

Las citadas paredes laterales 2 se prolongan en unas solapas 3 de longitud aproximadamente igual, o ligera-

mente menor, que la mitad de la anchura de la caja y que es
tán destinadas a quedar situadas en el plano de los teste-
ros, según se representa en la figura 2, teniendo dichas so-
lapas una parte rebajada 4 en ángulo recto para la finali-
dad que después se verá.

Los lados menores del fondo de la caja se pro-
longan en partes de testeros o paredes extremas que presen-
tan una primera zona o parte de pared extrema externa 5 que
está delimitada exteriormente por dos líneas de doblez 6, 7
paralelas entre sí y al lado próximo del fondo de la caja
y cuyos extremos quedan a cierta distancia de los latera-
les del testero, prolongándose estos en aletas 8 de una
cierta longitud. A continuación de dicha zona de pared ex-
trema externa 5 hay una parte rectangular 9 de menor anchu-
ra, situada entre las citadas aletas extremas 8 de los teste-
ros, de las que está separada por respectivas líneas de
corte 10, y que rebasa la longitud de dichas aletas extre-
mas de los testeros. La citada segunda zona 9 está destina-
da a plegarse hacia dentro, alrededor de la línea de plega-
do doble 6 anteriormente citada, que la separa de la parte
exterior 5 del testero, y alrededor de la otra línea 7 pa-
ralela a aquélla y situada a una pequeña distancia de la
misma, lo suficiente para poder plegar hacia dentro dicha
segunda parte de testero en torno a las solapas de las pa-
redes laterales, alineadas en el plano de los testeros y
una pieza adicional que se describirá más adelante, tenien-
do dicha segunda parte de pared extrema o de testero 9, en
su borde libre, dos patillas 11 destinadas a introducirse
en correspondientes aberturas 12 del fondo de la caja, para
retener en posición a la misma, viniendo a aplicarse las

aletas 8 de los extremos de los testers a la parte no rebajada 13 de las citadas solapas de las paredes laterales, según se muestra en la parte próxima de la caja representada en la figura 2.

5 Por otra parte, la citada construcción de caja incorpora una pieza 14 realizada independientemente de la anteriormente descrita que constituye la caja propiamente dicha, cuya pieza 14 está formada por una lámina rectangular del mismo material de que está formada la caja, que tiene una anchura algo menor que la altura de las partes extremas de los testers y en el superior de cuyos lados mayores hay practicado centradamente un rebajo o entrante rectangular 15 de dimensiones correspondientes al rebajo conjunto constituido por los dos rebajos 4 de las solapas de las paredes laterales cuando están alineadas en el plano de los testers, teniendo dicha pieza rectangular, en cada una de sus zonas extremas no rebajadas, tres líneas de dobléz 16, 17, 18 mediante las cuales se puede doblar hacia dentro la citada parte para formar un prisma triangular, en cada extremo, de la manera que se representa en la figura 2, correspondiendo la longitud total de la pieza así doblada a la anchura de la caja, de manera que la citada pieza introduce ajustadamente aplicándose al interior de la caja de las paredes extremas, de modo que los citados refuerzos triangulares quedan situados en las esquinas de la caja, aplicados a las caras interiores de las solapas de las paredes laterales, siendo abrazado el conjunto de dichas solapas 3 y de la citada pieza 14 por la segunda parte de pared extrema o de testero 9, como se representa en la parte próxima de la figura 2.

10

15

20

25

30

De este modo, las paredes extremas o testeros están constituidas por varias capas superpuestas de material laminar, que le confieren una gran resistencia, al propio tiempo que la sujeción proporcionada por la segunda parte de pared extrema doblada por encima del conjunto y sujeta en el fondo de la caja, proporciona una retención adicional para la estabilización del refuerzo de esquina, que soportan directamente el peso de las cajas apiladas.

Como se aprecia en la figura 2, la diferencia de alturas entre los refuerzos de esquina y las propias esquinas de la caja origina una retención relativa de las cajas al desplazamiento longitudinal o lateral unas con respecto a otras, por cooperación de dicha diferencia de alturas con los rebajes 19 existentes en las esquinas de las paredes exteriores de los testeros, con lo que se consigue en el apilamiento una gran estabilidad y robustez del conjunto de cajas, evitando de este modo que sufran el menor daño en el transporte de las mismas.

Aunque se ha descrito y representado una realización del invento, es evidente que pueden introducirse en ella modificaciones comprendidas dentro del alcance del mismo, no debiendo considerarse limitado éste a dicha realización, sino únicamente al contenido de las reivindicaciones siguientes.

5

REIVINDICACIONES

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- Una bandeja para contener productos perecederos, hecha de cartón ondulado o material análogo, constituida por un fondo rectangular, paredes laterales simples previstas de un amplio rebajo rectangular en su borde superior, que se prolongan en sus extremos en solapas relativamente largas que se sitúan en el plano de las paredes extremas o testeros, teniendo estos últimos una prolongación que se dobla hacia dentro por encima de dichas solapas, caracterizada porque entre las citadas solapas y la prolongación doblada hacia dentro de las paredes extremas se sitúa una pieza independiente, de longitud igual a la anchura de la caja, provista en sus extremos de unas partes ensanchadas o de mayor altura provistas de tres líneas de doblez transversales para doblarse en forma de prisma triangular que se aplica a la esquina correspondiente de la caja, formándose de este modo paredes extremas o testeros formadas por cuatro capas del material que constituye la caja.

20

25

30

2ª.- Una bandeja según la reivindicación 1ª, caracterizada porque las solapas de las paredes extremas tienen un amplio corte en ángulo recto en la esquina superior

interna de las mismas, de manera que su borde superior queda aproximadamente a la altura de los bordes rebajados de las paredes laterales, mientras que la pared extrema, que sale del fondo de la caja, presenta dos cortes laterales verticales, en coincidencia con los bordes verticales de los entrantes en ángulo recto de las solapas en que se prolongan las paredes laterales, saliendo la parte que se dobla hacia dentro de la pared extrema del fondo del entrante formado por dichos cortes verticales, aplicándose dicha parte saliente en torno al fondo del rebajo formado por los cortes de dicha solapa, mientras que las partes laterales de las paredes extremas, no rebajadas, se aplican exteriormente a las partes de esquina, no rebajadas, de las solapas extremas, originándose en conjunto una bandeja que tiene las esquinas realzadas, en las que están dispuestos los refuerzos triangulares de esquina incorporados en la pieza intermedia.

3ª.- Una bandeja según las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la altura de los refuerzos triangulares de esquina es ligeramente inferior a las esquinas angulares de la bandeja, constituyendo dichos refuerzos de esquina las partes de soporte de carga propiamente dichas en el apilamiento de las bandejas, para lo cual éstas tienen unos cortes en las esquinas inferiores o de fondo que permiten su introducción en el interior de las partes angulares de esquina de una bandeja situada debajo en el apilamiento de las mismas.

4ª.- Una bandeja según las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la parte en que se prolongan las paredes extremas destinada a doblarse hacia dentro, tie-

ne en su borde libre unas patillas salientes destinadas a alojarse en respectivas aberturas alargadas del fondo de la caja para retener a la misma en posición.

5

5ª.- Una bandeja según las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque los refuerzos triangulares de esquina se doblan de fuera a adentro, pegándose la última parte de cada uno de ellos a la parte correspondiente de la cara interna.

10

6ª.- "UNA BANDEJA PARA CONTENER PRODUCTOS PERECEDEROS".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

15

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

10/07/1935

P.A.

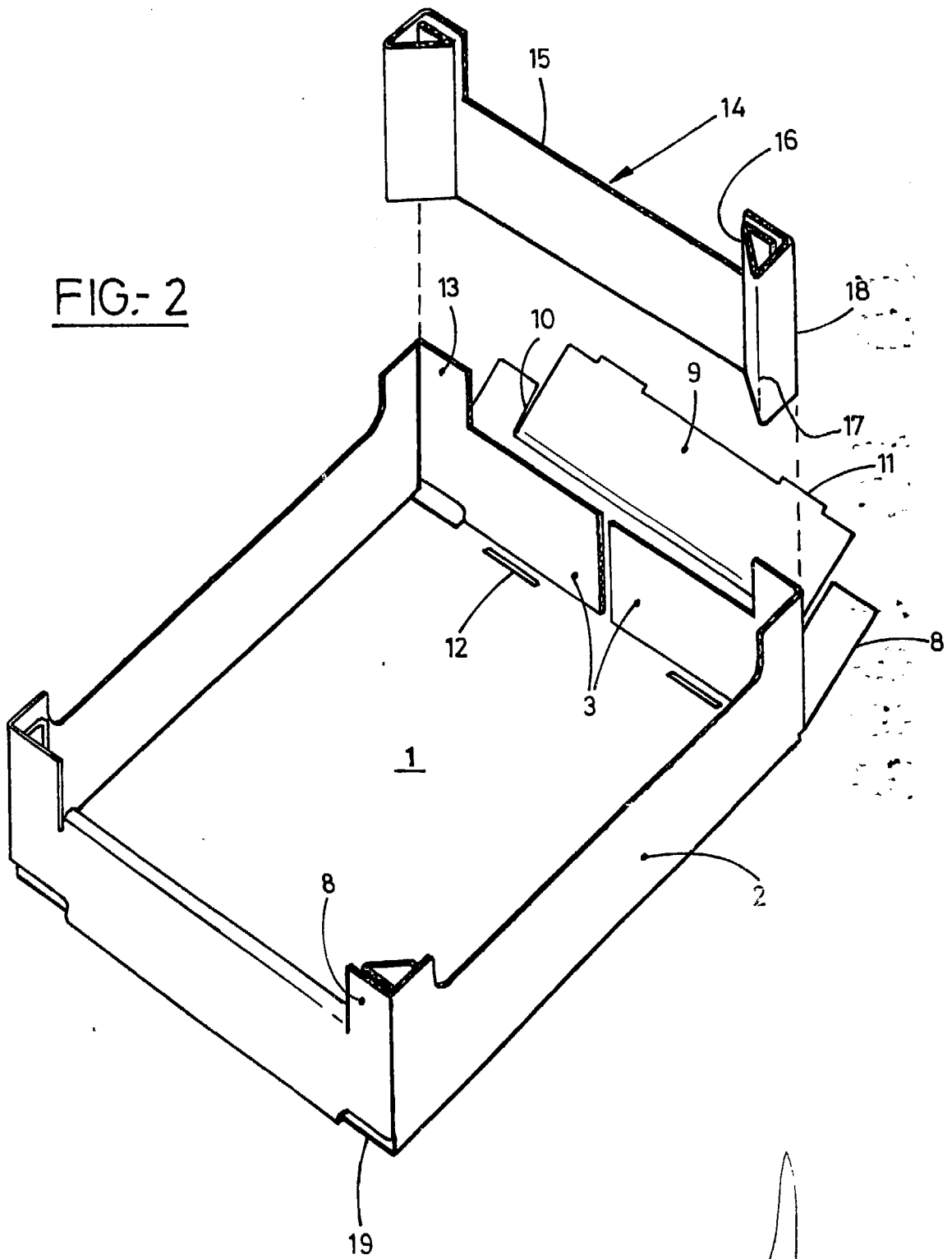
Alfonso Riaz de Rivera
Por Poder,

20

25

30

FIG.- 2



Alfonso Diaz de Rivera
Por Foder,